CONTRATO No. 4600105906 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 30 de noviembre de 2025 FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 de Diciembre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Corporación Empresarial y Educativa CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	María Elsy Prisco Vásquez
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres Ludico terapéutico y de proyecto de vida. Lote 1: Personas Mayores
VALOR INICIAL:	Siete mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos ($7.385.452.019) MCTE
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ciento veintidós (122) días calendario, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	15 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105906 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe, con el siguiente objeto, PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéutico y de proyecto de vida. lote 1: personas mayores, consolida las actividades propias de la planeación: técnicas, administrativas y financieras desarrolladas entre el **01 al 30 de noviembre**, en el marco de los diferentes componentes del contrato, dando cuenta del avance en la ejecución conforme a los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos para el periodo.

Durante el periodo correspondiente al presente informe de supervisión, el equipo que acompañó y continuará brindando apoyo en este proceso, está comprendido por:

Por designación de la supervisión - Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Catalina María Arboleda Góez – Supervisora Principal.
- ✓ Alexandra María Martínez Chaverra – Apoyo Técnico.
- ✓ Sindy Johana Gonzalez Macías – Apoyo Financiero.
- ✓ Natalia Loaiza Orrego – Apoyo Jurídico.

Equipo de Apoyo por recursos de Presupuesto Participativo

- ✓ Suleima Lucy Bedoya Bedoya – Apoyo Técnico (Gerontóloga).
- ✓ Zoraida Ríos Osorio – Apoyo Técnico (Profesional Social).

Para la ejecución del objeto referido, el proyecto se estructuró en seis componentes:

- **Componente 1. Capacitación en Manualidades.**

Busca el mantenimiento de las funciones físicas y motoras de las Personas Mayores beneficiarias, a través de un aprovechamiento del tiempo libre, así como la promoción de una cultura del envejecimiento, interviniendo mediante acciones integrales que promuevan la actividad, autonomía y funcionalidad de las Personas Mayores beneficiarias.

- **Componente 2. Formación en Artes y Oficios.**

La oferta de artes y oficios busca beneficiar a Personas Mayores que tienen la iniciativa y proyección de aprender, actualizarse y sostener su quehacer productivo, llevando dichas actividades a un nivel de emprendimiento y mejoramiento.

- **Componente 3. Feria de Manualidades.**

Evento diseñado para celebrar la creatividad, el talento y la experiencia de las personas mayores. Es un espacio de encuentro donde los participantes pueden exhibir y compartir sus habilidades en diferentes disciplinas, desde la artesanía tradicional hasta expresiones artísticas.

- **Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida.**

Tiene como propósito acompañar a las personas mayores en la reflexión y construcción de un nuevo proyecto de vida, basado en sus experiencias, valores y deseos actuales. A través de dinámicas participativas, se explora cómo resignificar el tiempo presente, fortalecer la autoestima y fomentar el bienestar integral.

- **Componente 5. Encuentro lúdico terapéutico**

Es un espacio de compartir experiencias con el fin de promover el bienestar físico, emocional y cognitivo de las Personas Mayores; a través de actividades lúdicas, con un enfoque terapéutico, favoreciendo la socialización y el mantenimiento de sus capacidades funcionales.

- **Componente 6. Capacitación en TIC´s**

Promueve la educación con la formación para las personas mayores, donde la capacitación en informática se reconoce como una necesidad en estos tiempos modernos, donde se exige el conocimiento del manejo de la tecnología, las nuevas formas de información y comunicación.

Acorde con la estructuración del proyecto y el equipo de supervisión mencionado, se verificó el cumplimiento parcial del contrato; contrastando las actividades ejecutadas con el objeto, alcance y especificaciones técnicas. Se revisaron los productos entregados, informes presentados y soportes cualitativos y cuantitativos; se implementaron observaciones, verificaciones y acompañamientos durante la ejecución de los componentes. Lo anterior, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso de implementación. Se desarrollaron acciones como:

- ✓ Revisión y análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas. Documentos presentados en medio magnético para su verificación y archivo.
- ✓ Acompañamientos durante las jornadas de socialización del contrato; actividades desarrolladas con grupos representativos, entre ellos las mesas gerontológicas, Clubes de Vida, El Cabildo Mayor, Juntas de Acción Comunal, Líderes comunitarios y comunidad en general. Socializaciones efectuadas en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín
- ✓ Visitas de supervisión durante el desarrollo de las sesiones de capacitación en manualidades, efectuadas en diferentes comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.
- ✓ Revisión de guía metodológica, propuesta para el desarrollo del Encuentro Lúdico Terapéutico.

Para lograr efectividad en el desarrollo de los componentes, se definieron en las especificaciones técnicas, las siguientes acciones de base (incluidas en cada uno de los componentes); frente a las cuales se reportan los resultados parciales y el respectivo acompañamiento y supervisión por el equipo delegado para tal fin.

A. Socialización en los territorios y grupos de interés.
B. Convocatoria en los territorios.
C. Inscripciones y soportes de bases de datos.

D. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)
E. Desarrollo técnico de la capacitación.
F. Entrega de beneficios y productos de la operación.
G. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

A. Socialización en los territorios y grupos de interés

Dada la priorización realizada por la comunidad en el ejercicio de presupuesto participativo para la selección del proceso de capacitación de personas mayores y, acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas y sus anexos -especialmente el anexo metodológico-, como parte de la fase de convocatoria y de manera previa al inicio de inscripciones, se llevó a cabo la socialización de los diferentes componentes con la comunidad; actividad desarrollada en cada una de las comunas beneficiarias del servicio, a saber:

- En el ejercicio de las acciones de planeación local, priorizaron recursos de presupuesto participativo del Distrito especial de Medellín, las Comunas 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 50, 60, 70, 80 y 90. Servicio dirigido a personas mayores tanto socios, como no socios de los Clubes de Vida.

- Así mismo, se destinaron Recursos Ordinarios para el desarrollo de capacitación en Manualidades con las comunas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15,16, 50, 70, 80 y 90.

Durante la socialización referida, se dieron a conocer generalidades del proyecto en su conjunto, para posteriormente detallar los aspectos relacionados con la capacitación dirigida a personas mayores; aspecto frente al cual se brindó información como: entidad contratista, tiempo de duración del contrato, descripción de los momentos metodológicos, duración de cada proceso (manualidades, artes y oficios, feria de manualidades, taller rediseño de proyecto de vida, encuentro lúdico terapéutico, TICS), número de jornadas a desarrollar acorde a cada servicio, materiales a entregar (kits), requisitos para los beneficiarios, entre otros.

Una vez brindadas las claridades frente a inquietudes suscitadas a partir de la presentación, se procedió a mostrar las cuatro (4) técnicas –con los respectivos proyectos- seleccionadas por los cabildantes previamente, frente a las cuales cada comuna debió elegir -por medio de votación- la de su preferencia para el

desarrollo específico en la comuna. Así mismo se brindó información relacionada con la fecha proyectada para el inicio y finalización de dicha capacitación.

El desarrollo de las diferentes jornadas de socialización, efectuadas durante el periodo correspondiente al presente informe (01 al 30 de noviembre) se llevó a cabo de la siguiente manera:

Comuna	Nombre	Fecha de Socialización	Técnica o proyecto elegido	No. asistentes (con voz y voto)	No. votantes técnica elegida
Comuna 2	Santa Cruz	5/11/2025	Pintura en madera	26	12
Comuna 6	Doce de Octubre	14/11/2025	Tejido	22	15
Comuna 7	Robledo	13/11/2025	Tejido	32	18
Comuna 8	Villa Hermosa	13/11/2025	Pintura en madera	163	102
Comuna 9	Buenos Aires	14/11/2025	Bordado	30	9
Comuna 10	La Candelaria	18/11/2025	Pintura en marmolina	36	20
Comuna 12	La América	5/11/2025	Tejido	38	13
Comuna 13	San Javier	12/11/2025	Pintura en madera	36	15
Comuna 14	El Poblado	6/11/2025	Pintura en marmolina	38	21
Comuna 15	Guayabal	6/11/2025	Pintura en marmolina	65	24
Comuna 16	Belén	12/11/2025	Pintura en madera	78	59
Comuna 60	San Cristóbal	13/11/2025	Tejido	39	25
Comuna 70	Altavista	5/11/2025	Pintura en madera	17	15
Comuna 80	San Antonio de Prado	10/11/2025	Bordado	23	16
Comuna 90	Santa Elena	4/11/2025	Pintura en madera	10	4

Cada una de las jornadas de socialización referenciada fue acompañada -en su ejecución- por la supervisión del contrato o en su defecto, por un integrante del Equipo de Personas Mayores. Adicionalmente la supervisión verificó los soportes entregados por el contratista como anexo al informe de ejecución mensual; entre ellos, listados de asistencia, actas de reunión y registros fotográficos. Insumos presentados por el contratista en el anexo nombrado como 2.1. Anexos_Socializaciones; incluido en la carpeta 2. Anexos_Gestion Operativa.

B. Convocatoria e inscripciones en los territorios.

La convocatoria fue realizada por el contratista, tomando como punto de partida las bases de datos de las personas preinscritas -entregadas previamente por el

Equipo de Personas Mayores-; insumos a partir del cual se inició la realización de llamadas, durante las cuales se constató el interés frente a la participación en la capacitación; así como el cumplimiento de requisitos acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas. Una vez constatado lo anterior, se procedió a la inscripción de cada beneficiario y la solicitud de requisitos a presentar durante el primer día de actividad. Proceso verificado por la supervisión y frente al cual se cuenta como soporte, el diligenciamiento del formato FO-GESR Registro de Llamadas a Usuarios; documentos entregados por el contratista en medio magnético como parte integral del informe de ejecución mensual, en carpeta nombrada como 2.2. Anexos_Convocatoria, incluido en la carpeta 2. Anexos_Gestion Operativa.

C. Planeación formativa (Talento Humano y desarrollo operacional)

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el contratista continuó con la selección del talento humano para cada cargo, acorde a los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas y su anexo metodológico. Desde la supervisión se verificó la documentación de las personas a vincular en el proceso, para lo cual se llevó a cabo revisión de las hojas de vida y de los soportes anexos a éstas; entre ellos, documento de identidad, certificados, actas y/o diplomas académicos, certificados laborales y demás documentos que posibilitaron evidenciar el cumplimiento de requerimientos establecidos en el perfil, previo al visto bueno para la contratación.

En total la supervisión recibió –por parte del contratista- 122 hojas de vida (entre aquellas que ingresan por primera vez y las que presentan elementos por subsanar); de las cuales 102 cumplen con el perfil, 11 se identificaron con elementos por subsanar y tres (3) no cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Las verificaciones se llevaron a cabo con las siguientes características:

Fecha	Enviadas por el contratista	Nuevos Manualidades	Subsanados Manualidades	Nuevos Artes y Oficios	Subsanados Artes y Oficios	Nuevos Proy Vida	Subsanados Proy Vida	Nuevos TICS	Subsanados TICS	Total Nuevas	Total subsanadas	Continúan por subsanar	Total Revisadas
10/11/2025	36	20	0	6	0	3	0	7	0	36	0	0	**36**
13/11/2025	41	33	0	0	0	1	7	0	0	34	7	0	**41**
26/11/2025	45	17	5	8	1	0	1	1	6	26	13	6	**45**
Total Nov	122	70	5	14	1	4	8	8	6	96	20	6	**122**

Una vez realizada la contratación del talento humano, se llevaron a cabo los procesos de inducción; desarrollando un total de siete (7) actividades efectuadas durante los días 5,11,13,18 y 20 de noviembre. Actividades verificadas por la

supervisión a través de evidencias como registros de asistencia, actas y registros fotográficos. Anexos incluidos como soporte al informe mensual de ejecución entregado por el contratista en medio magnético, con el nombre de 1.2. Inducción del Equipo de Trabajo; incluido en la carpeta 1. Anexos_Gestion Admnistrativa.

D. Desarrollo técnico de la capacitación y entrega de beneficios y productos de la operación.

Los resultados frente a este apartado se incluyen de manera detallada -acorde a cada componente- una vez finalizada la presentación de resultados de las acciones de base, descritas en esta primera parte del informe.

E. Compromiso de entrega de evidencias – Gestión de Calidad de la Información

El contratista presentó las diferentes evidencias en coherencia con cada una de las actividades y productos desarrollados durante el periodo; evidencias que cumplen con los criterios establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad. Los documentos presentados como soporte, fueron verificados por la supervisión del contrato y se encuentran anexos al informe de ejecución mensual entregado por el contratista en medio digital.

DESARROLLO TÉCNICO DE LA CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE BENEFICIOS Y PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN

- **Componente 1. Capacitación en Manualidades**

Objetivo: Desarrollar actividades didácticas, que involucren el servicio de capacitación en manualidades para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida.

Intensidad: 24 horas – 6 sesiones

Productos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano- Manualidades	Unidad	1
	Aulas - manualidades	Alquiler/hora	9.264
	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69.438
	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10.423
	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5.040
	Imantados - Manualidades	Unidad	21
	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11.573

Meta: 11.573 personas beneficiadas. organizadas en **386** grupos.

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
2	Santa Cruz	900	8	908	22 grupos de 30 y 8 grupos de 31
3	Manrique	350	69	419	13 grupos de 30 y 1 grupo de 29
5	Castilla	0	107	107	3 grupos de 30 y 1 grupo de 17
6	Doce De Octubre	356	21	377	12 grupos de 30 y 1 grupo de 17
7	Robledo	500	216	716	23 grupos de 30 y 1 grupo de 26
8	Villa Hermosa	1.200	30	1.230	41 grupos de 30
9	Buenos Aires	500	0	500	16 grupos de 30 y 1 grupo de 20
10	La Candelaria	500	54	554	14 grupos de 31 y 4 grupos 30
11	Laureles	1.350	59	1.409	46 grupos de 30 y 1 grupo de 29
12	La América	400	61	461	11 grupos de 31 y 4 grupos de 30
13	San Javier	1.140	0	1.140	38 grupos de 30
14	Poblado	700	71	771	24 grupos 31 y 1 grupos de 27
15	Guayabal	477	10	487	7 grupos de 31 y 9 grupos de 30
16	Belén	1.000	80	1.080	36 grupos de 30
50	San Sebastián De Palmitas	100	83	183	5 grupo de 31 y 1 grupos de 28

No. Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados PP	Cupos Recurso Ordinario	Total	Número De Grupos
60	San Cristóbal	100	0	100	4 grupos de 25
70	Altavista	500	190	690	23 grupos de 30
80	San Antonio De Prado	200	30	230	7 grupos de 30 y 1 grupo de 20
90	Santa Elena	150	61	211	6 grupos de 30 y 1 grupo de 31
Total		**10.423**	**1.150**	**11.573**	**386**

La meta establecida para el componente es de 11.573 personas capacitadas, de las cuales 10.423 corresponden a cupos priorizados por Presupuesto Participativo y 1.150 a Recurso Ordinario. Estos últimos fueron definidos como meta de ejecución para el período correspondiente al presente informe y hasta la segunda semana de diciembre; decisión fundamentada en la prioridad de llevar a cabo las capacitaciones asociadas a los materiales pedagógicos adquiridos con presupuesto participativo que se tienen como remanentes de la vigencia 2024.

Frente a este último aspecto, es pertinente indicar que las comunas 50 (Corregimiento San Sebastián de Palmitas) y 70 (Corregimiento de Altavista), realizaron solicitud frente a la no participación en dichas capacitaciones; lo que lleva a una disminución importante en la meta proyectada, teniendo en cuenta que el corregimiento de Altavista cuenta con 190 cupos y el corregimiento de San Sebastián de Palmitas con 83 cupos; quedando así un total de 877 cupos como meta para el período. Consecuente con lo anterior, fue necesario efectuar -por parte del contratista-, modificaciones en la programación, así como en el desarrollo administrativo y logístico del componente.

- **Producto Talento Humano**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Talento Humano-Manualidades	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Capacitación en Manualidades	153	26	16.9%	23.5%

Del total de las 122 hojas de vida revisadas por la supervisión, 81 corresponden al componente de capacitación en manualidades; 75 de las cuales cumplen con el perfil y las 6 restantes presentaron elementos pendientes de subsanación.

Teniendo en cuenta las hojas de vida verificadas y con visto bueno de la supervisión, durante el periodo, el contratista llevó a cabo 26 vinculaciones para la ejecución del componente de Capacitación en Manualidades, logrando así un total de 36 personas contratadas para para tal fin. Cada uno de los contratos efectuados y las respectivas hojas de vida que los soportan, fueron entregados por medio digital a la supervisión; documentos que se encuentran incluidos como anexos en el informe de ejecución mensual entregado por el contratista, en la carpeta nombrada como 3.1.1. Producto_Talento Humano, incluida en la carpeta 3. Anexos_Ejecución_Componentes.

- **Producto Núcleo de desarrollo funcional para manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Núcleo de desarrollo funcional para manualidades	Unidad	10,423

Componente	Cantidad de Kits pedagógicos (Según E.T.	No. De kits pedagógicos entregados mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	10,423	0	0%	0%

El 21 de noviembre, con el liderazgo de la supervisión del contrato anterior, se realizó entrega al contratista de 1.150 kits conservados como remanentes de la vigencia 2024, adquiridos con recursos de presupuesto participativo. Durante el periodo se efectuó la entrega de dichos insumos para el desarrollo de capacitaciones en manualidades; proyectando igual número de personas a beneficiar como meta de formación para el periodo, con la siguiente distribución:

Núcleo De Desarrollo Funcional Para Manualidades						
No. Comuna	**Nombre Comuna**	**Madera**	**Bordado**	**Macramé**	**Óleo**	**Total**

2	Santa Cruz	8	0	0	0	8
3	Manrique	22	47	0	0	69
5	Castilla	0	107	0	0	107
6	Doce De Octubre	21	0	0	0	21
7	Robledo	121	95	0	0	216
8	Villa Hermosa	30	0	0	0	30
10	La Candelaria	54	0	0	0	54
11	Laureles	0	0	0	59	59
12	La América	13	0	0	48	61
14	Poblado	22	0	49	0	71
15	Guayabal	10	0	0	0	10
16	Belén	80	0	0	0	80
50	San Sebastián De Palmitas	83	0	0	0	83
70	Altavista	190	0	0	0	190
80	San Antonio de Prado	30	0	0	0	30
90	Santa Elena	0	42	19	0	61
Total		**684**	**291**	**68**	**107**	**1.150**

Teniendo en cuenta que los insumos referidos fueron entregados por la Secretaría de Inclusión Social y familia; no se contabilizan como reporte de avance para el presente producto. Sobre los 10.423 kits CORPOCEMPED, en su calidad de Entidad Ejecutora y Operadora del contrato, deja constancia formal de la adquisición, compra y aseguramiento del Producto: Núcleo de Desarrollo Funcional – Manualidades, por un total 10.423, el cual corresponde al Componente de Capacitación en Manualidades requerido para la correcta, oportuna y efectiva ejecución del componente mencionado. Por parte de la supervisión se hace presencia en las 2 sedes donde se almacenan los KITS de manualidades para personas mayores con el fin de evaluar y verificar que los insumos y materiales estén en optimas condiciones y que cumplan con las cantidades pactadas según acta de entrega a satisfacción de las 10.423 unidades. Al visitar la sede de CORPOCEMPED ubicada en la Cl. 56 #41 - 87, La Candelaria, se evidencia que el material de manualidades se almacena en 2 bodegas de oficinas empacado en cajas, rotulado y almacenado por arrumes de no más de 3 cajas por fila, esto con el fin de garantizar el cuidado y preservación del material, se realiza el conteo de las cajas según unidades de empaque y se analiza el 10% del material almacenado aleatoriamente para verificar que las 11 unidades empacadas según rótulos coincida con el interior de la caja, garantizando así el cumplimiento del contrato con sus generalidades, es de

aclarar que el material analizado en la sede CEMPED contiene solo insumos de madera y pinturas del proyecto.

También se visitan las instalaciones de la escuela de Artes y cerámicas María Cano S.A.S ubicada en la Cra. 81A #42B - 26, Simón Bolívar, al llegar a las instalaciones se evidencia que el material se encuentra ubicado y almacenado en las aulas de aprendizaje propias de la escuela de arte, en estas se encuentra el 85% del material restante de los insumos para el proyecto de manualidades de personas mayores, se procede a realizar el conteo de las cajas que se encuentran empacadas por 11 unidades cada una, rotuladas y almacenadas por arrumes de no más de 3 cajas por fila, esto con el fin de garantizar la preservación del material.

- **Producto Aulas - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Aulas - Manualidades	Alquiler/hora	9.264

Componente	Cantidad Horas Aulas (según E. T.)	No. De horas utilizadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	9,264	0	0%	0%

El contratista desarrolló acciones varias orientadas a la identificación y disponibilidad de espacios, conforme a los requerimientos logísticos y pedagógicos de cada componente. Entre las acciones efectuadas se encuentra:

- Mapeo de espacios comunitarios; actividad desarrollada con el apoyo de cabildantes, líderes y lideresas de las comunas. En total se reportan 91 espacios georeferenciados (ver anexo 3.1.3. Producto_Gestión de Espacios).
- Verificación telefónica para constatar disponibilidad, condiciones físicas y responsables del préstamo.
- Visitas in situ por los auxiliares administrativos, para reconocimiento y verificación de aspectos como accesibilidad, condiciones de seguridad, iluminación, ventilación, capacidad de aforo.

- Realización de actas de concertación previa al inicio de los talleres.
- Inicio de actividades de capacitación en manualidades.

El total de espacios concertados para el desarrollo de las diferentes capacitaciones, corresponde a 21; los cuales se detallan a continuación:

Comuna	Barrio/Sector	Nombre Del Espacio	Tipo De Espacio	Disponibilidad	Jornada	Total De Horas
2	Villa del socorro	Telecentro Villa del socorro	Público	Martes y miércoles	9:00 AM 1:00 PM	24
3	Campo Valdez	Corporación Proyección al Futuro	Privado	Martes- jueves y viernes	2:00PM - 6:00PM	24
5	Toscana	JAC Toscana	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
5	Castilla	Sede Francisco Antonio CEA Etapa 123	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	24
5	Gratamira	Sede Social Gratamira	Público	Miércoles y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
5	Benalcázar	JAC Benalcázar	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	24
6	Efe Gómez	EFE Gómez	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	24
7	Aures 1	Sede Social Aures 1	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	44
7	Aures 1	Sede Social Aures 1	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	
7	Santa Margarita	Centro de Desarrollo Santa Margarita	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	48
7	Santa Margarita	Centro de Desarrollo Santa Margarita	Público	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	72
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Miércoles y viernes	8: 00AM - 12M	
7	Ciudad Central	Sede Comunal Ciudad Central Córdoba	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	
8	Villa Hermosa	Salón Comunal Las Golondrinas	Público	Martes y miércoles	1:00PM - 5:00PM	24

14	Poblado	Sede Comunal Garabato	Público	Miércoles, jueves y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
15	Guayabal	Sede Piamonte/Susana	Público	Martes y jueves	1:00PM - 5:00PM	24
16	Belén	Preventorio	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	48
16	Belén	Preventorio	Público	Miércoles, jueves y viernes	9: 00AM - 5:00PM	
11	Laureles	Casa de Cultura Colores	Público	Miércoles y viernes	2:00PM - 6:00PM	24
10	Prado	JAC Prado	Público	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
10	La Candelaria	Edificio Monserrate	Privado	Miércoles y viernes	1:00PM - 5:00PM	24
12	Santa Lucía	JAC Santa Lucía	Público	Jueves y viernes	8: 00AM - 12:00M	44
12	Santa Lucía	JAC Santa Lucía	Público	Jueves y viernes	1:00PM - 5:00 PM	
12	Barrio Cristóbal	JAC Barrio Cristóbal	Público	Jueves y viernes	8: 00AM - 12M	24
80	San Antonio de Prado	CDS Centralidad	Público	Martes y jueves	8: 00AM - 12M	24
90	Santa Elena	Biblioteca Pública Santa Elena	Público	Miércoles, jueves y viernes	9:00 AM 1:00 PM	48
90	Santa Elena	Biblioteca Pública Santa Elena	Público	Miércoles, jueves y viernes	9:00 AM 1:00 PM	

Es de aclarar que, a pesar de las actividades realizadas en el contexto de este producto, el contratista aún no reporta la relación de horas utilizadas en el periodo correspondiente al presente informe; por lo tanto, no se reporta avance en su porcentaje de ejecución.

- **Producto Refrigerios - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Refrigerios - Manualidades	Unidad	69,438

Componente	Total de Refrigerios (según E. T.)	No. De refrigerios entregados mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Capacitación en Manualidades	69.438	1.111	1.6%	1.6%

El 4 de noviembre de 2025 el contratista presentó a la supervisión -y a otros integrantes del Equipo de Personas Mayores- siete (7) opciones de refrigerio; las cuales fueron analizadas conforme a las especificaciones técnicas por la profesional en Nutrición (Liliana García Ríos) quien como apoyo a la supervisión dio el visto bueno para la implementación de la propuesta presentada; aprobación soportada en acta de reunión, elaborada en la fecha referida.

Una vez iniciadas las capacitaciones, se llevó a cabo la entrega del refrigerio en cada grupo de formación, realizando un total de 1.111 entregas en los grupos ubicados en cada comuna de la siguiente manera:

Comuna	Nombre Comuna	Refrigerios Entregados
2	Santa Cruz	16
3	Manrique	24
5	Castilla	202
6	Doce De Octubre	42
7	Robledo	351
8	Villa Hermosa	50
10	Candelaria	65
11	Laureles	48
12	La América	107
15	Guayabal	23
16	Belén	50
80	San Antonio De Prado	76
90	Santa Elena	57
TOTAL		**1.111**

Entregas verificadas por la supervisión acorde con los registros efectuados en el formato del sistema de gestión de calidad FO-GESR Planilla Entrega de Beneficios – Personas Mayores (Versión 4).

- **Producto Transporte - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad

Capacitación en Manualidades	Transporte - Manualidades	Alquiler/hora	5,040

Componente	Cantidad Horas de Transporte (según E. T.)	No. De Horas Utilizadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	5,040	292.5	5.8%	5.8%

Este producto está proyectado para las fases de planeación, socialización, operación de los talleres y cierre de las actividades. Así mismo como medio para garantizar el transporte de los materiales, refrigerios y demás insumos para la ejecución del contrato. En este sentido es pertinente indicar que, en el mes anterior, durante las actividades de planeación e inicio de socializaciones, el contratista realizó uso de este producto; sin embargo, no presentó el respectivo reporte; por lo tanto, en el presente mes se realiza el registro del total de transporte, el cual incluye el uso correspondiente al mes de octubre (20 horas), como del mes de noviembre (272.5 horas).

La supervisión realizó revisión de las planillas de registro de transporte y el uso del mismo; así como frente al cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas de los diferentes vehículos utilizados; para lo cual constato la documentación de soporte con los diferentes sistemas de información del Ministerio de transporte, de manera que se pudiera validar y aprobar el uso de los vehículos en el contexto del contrato. La documentación correspondiente a este producto, fue entregada por el contratista como anexo del informe de ejecución mensual, en carpeta nombrada como 3.1.5. Producto_Transporte; incluida en la carpeta 3. Anexos_Ejecución_Componentes

- **Producto Imantados - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Imantados - Manualidades	Unidad	21

Componente	Cantidad de unidades requeridas (según E. T.)	No. De unidades entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado

Capacitación en Manualidades	21	21	100%	100%

El contratista presentó como soporte del presente producto, registros fotográficos y la factura correspondiente a los imantados; evidencias anexas al informe entregado por el contratista, las cuales fueron verificadas por la supervisión en la carpeta 3.1.6. Producto_Imantados.

- **Producto Constancia de asistencias - Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación en Manualidades	Constancia de asistencias - Manualidades	Unidad	11,573

Componente	Unidades requeridas (según E. T.)	Unidades Entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación en Manualidades	11,573	0	0%	0%

En este producto aún no se reportan resultados, teniendo en cuenta que las constancias de asistencia se entregan al finalizar las capacitaciones, evento no presentado durante el mes de noviembre.

- **Componente 2. Formación en Artes y Oficios**

Objetivo: Ejecutar actividades tipo taller para desarrollar el servicio de Formación en Artes y Oficios para Personas Mayores de 50 años de las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín que sean socias y no socias de los clubes de vida

Meta: 335 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
2	Santa Cruz	60	3 Grupos De 20

7	Robledo	200	4 Grupos De 25
11	Laureles	25	1 Grupo De 25
16	Belén	50	2 Grupos De 25
Total Cupos Priorizados		**335**	**10**

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1
	Núcleo de desarrollo funcional para Artes y Oficios	Unidad	1.005
	Kit módulo pedagógico - Artes y Oficios	Kit	335
	Aulas - Artes y Oficios	Alquiler/hora	960
	Almuerzo - Artes y Oficios	Unidad	4020
	Transporte - Artes y Oficios	Alquiler/hora	2.880
	Constancia de asistencias - Artes y Oficios	Unidad	335
	Encuentro de clausura	Unidad	335
	Refrigerios - Artes y Oficios	Unidad	8.040
	Auditorio - Inducción Artes y Oficios	Alquiler/hora	10
	Apoyo para asistencia a clases - Artes y Oficios	Fondo	1
	Fortalecimiento a iniciativas productivas- Artes y Oficios	Unidad	1
	Apoyo para la información	Fondo	1

- **Producto Talento Humano - Artes y Oficios**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Formación en Artes y Oficios	Talento Humano - Artes y Oficios	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Formación en Artes y Oficios	34	0	0%	14.7%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Del total de las 122 hojas de vida revisadas por la supervisión -referidas en párrafos anteriores-, 14 corresponden al componente de Formación en Artes y Oficios; las cuales obtuvieron el visto bueno por parte de la supervisión al cumplir con el perfil establecido en las especificaciones técnicas y su anexo Metodológico. Es de anotar que para el componente se enviaron 6 hojas de vida adicionales para revisión de subsanación, las cuales siguen pendientes de elementos por ajustar.

Las acciones relacionadas con los demás productos asociados a este componente, no se han iniciado en su ejecución; por lo tanto, no se incluye reporte de avances adicionales.

- **Componente 3: Feria de Manualidades**

Objetivo: Apoyar a los artesanos de la comuna 2 Santa Cruz en la Feria de Manualidades dentro del marco de la celebración de las personas mayores, para visibilizar la creatividad y los emprendimientos locales.

Meta: 120 personas mayores de 50 años

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Número De Participantes	Un Solo Momento De Desarrollo.
2	Santa Cruz	120	
Total Cupos Priorizados		**120**	

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1
	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Atención Alimentaria - Feria de Manualidades	Ejecución	1
	Transporte Feria de Manualidades	Alquiler/hora	48
	Identidad de participantes - Feria de Manualidades	Unidad	120
	Bienes y servicios a demanda- Feria de manualidades	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Talento Humano - Feria de Manualidades	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	16	0	0%	12.5%

El porcentaje de avance en la contratación del talento humano, corresponden a la coordinadora general y a la coordinadora de Sector Artes; quienes se encuentran vinculadas al contrato desde el mes anterior. Durante el periodo correspondiente al presente informe, no se llevaron a cabo nuevas acciones orientadas a este producto.

- **Producto Montaje - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Montaje - Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	0	0%	0%

El contratista realizó las siguientes acciones orientadas al cumplimiento del presente producto:

- Identificación de espacios y reconocimiento de los mismos in situ en compañía del cabildante de la comuna (visita a las canchas de Santa Lucía, la Frontera y Villa del Socorro).
- Solicitud de cotizaciones para el suministro de servicios y materiales requeridos
- Definición del lugar y fecha para la realización de la feria (Diciembre 05 de 2025 en la Cancha Villa del Socorro.

- Llamadas de verificación a las personas preinscritas acorde a la base de datos entregada previamente por la supervisión del contrato. Es de anotar que durante esta actividad se reportaron dificultades varias -por parte de las personas preinscritas- con relación a la fecha definida para la realización de la feria; varias de ellas relacionadas con actividades ya programadas dada la temporada decembrina.

Las acciones referidas fueron verificadas por la supervisión mediante documentos anexos al informe de ejecución mensual, nombrados como 3.2.1. Producto_Montaje; incluidos en la carpeta 3. Anexos_Ejecución_Componentes.

- **Producto Atención Alimentaria - Feria de Manualidades**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Feria de Manualidades	Atención Alimentaria - Feria de Manualidades	Ejecución	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Feria de Manualidades	1	0	0%	0%

Los días 4 y 21 de noviembre de 2025, el contratista presentó a la supervisión -y a otros integrantes del Equipo de Personas Mayores- la propuesta de minuta para refrigerios y almuerzos; las cuales fueron analizadas conforme a las especificaciones técnicas por la profesional en Nutrición (Liliana García Ríos) quien como apoyo a la supervisión dio el visto bueno para la implementación de las propuestas presentadas con algunos ajustes; aprobación soportada en actas de reunión elaboradas en la fechas referidas y anexas al informe de ejecución mensual en la carpeta 3.2.2. Producto_Atención Alimentaria. incluidos en la carpeta 3. Anexos_Ejecución_Componentes.

Los demás productos asociados a este componente, no se relacionan dado que para el corte de este informe, no se cuenta con acciones desarrolladas frente a su cumplimiento.

- **Componente 4. Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Objetivo: Desarrollar un taller de educación experiencial para hacer el rediseño de proyecto de vida en personas mayores de la comuna 10 y la comuna 16 y certificar a los participantes del proceso formativo de Rediseño de proyecto de vida

Meta: 400 personas mayores de 50 años.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Número De Grupos
10	Candelaria	200	5 grupos de 40
16	Belén	200	5 grupos de 40
Total Cupos Priorizados		**400**	**10**

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Taller	Unidad	1
	Bienes y servicios a demanda - Taller	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Talento Humano - Taller Rediseño de Proyecto de Vida	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Taller Rediseño de Proyecto de Vida	26	8	30.8%	46.2%

Con relación a este componente, se revisaron por la supervisión 12 hojas de vida con sus respectivos anexos, de las cuales 8 correspondieron a subsanaciones efectivas; posibilitando así un total de 12 personas con visto bueno por parte de la supervisión para la contratación; de las cuales 8 fueron vinculadas al proceso durante el periodo correspondiente al presente informe.

Es de anotar que, al finalizar el período, el equipo vinculado al componente, realizó entrega –como anexo al informe de ejecución mensual- de las guías metodológicas, así como las fichas de inducción y de la actividad de cierre; documentos que requieren la revisión y aprobación de la supervisión de manera previa a su implementación.

Las acciones relacionadas con los demás productos asociados a este componente, no se han iniciado en su ejecución; por lo tanto, no se incluye reporte de avances adicionales.

- **Componente 5. Encuentro Lúdico Terapéutico**

Objetivo: Brindar un espacio lúdico terapéutico para el aprendizaje del manejo de las emociones a socios de los clubes de vida de la comuna 9.

Meta: 120 participantes.

Número De Comuna	Nombre De Comuna	Cupos Priorizados	Un Solo Momento De Desarrollo.
9	Buenos Aires	120	
Total, Cupos Priorizados		**120**	

Intensidad: 6 horas

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1
	Gestión operativa y logística - Encuentro	Unidad	1

- **Producto Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Talento Humano - Encuentro Lúdico Terapéutico	Unidad	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	13	6	46.2%	61.5%

Durante el periodo se reporta la contratación de 6 personas para el desarrollo del componente, las cuales sumadas a la coordinación general y la coordinación de sector de promoción (ambos profesionales con asignación de tiempo parcial para el componente, contratados desde el mes anterior); contabilizan un total de 8 personas. Cada uno de los contratos, así como las hojas de vida que los soportan, fueron verificados por la supervisión.

- **Producto Gestión operativa y logística – Encuentro**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	Gestión operativa y logística – Encuentro	Unidad	1

Componente	Cantidad requerida (según E. T.)	Unidades Entregadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación Encuentro Lúdico Terapéutico	1	0	0%	0%

El contratista llevó a cabo la identificación de un espacio (Centro de formación Los Pomos), como idóneo para para la ejecución del encuentro lúdico – terapéutico. Llevó a cabo las visitas para el respectivo análisis de viabilidad y disponibilidad y, posteriormente fue presentado como parte de la propuesta (de manera conjunta con la guía metodológica) para ser aprobado por la supervisión. La supervisión llevará a cabo visita al lugar previa aprobación del mismo.

Así mismo, definió de manera conjunta con la cabildante de la comuna, aspectos como la fecha de realización del encuentro (diciembre 10 de 2025), su horario (a partir de las 8:00 am) y estrategias efectivas para la convocatoria.

- **Componente 6. Capacitación TIC's**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Objetivo:

- ✓ Ejecutar procesos de formación y capacitación para el desarrollo de competencias básicas en TIC's - Informática, en el marco de estrategias gerontológicas de aprendizaje significativo.
- ✓ Brindar constancia de asistencia a los participantes del proceso formativo de TIC's – Informática.

Meta: 180 personas mayores de 50 años

Intensidad: 40 horas. 36 horas presenciales y 4 horas virtuales.

Productos:

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC's	Talento Humano - TICS	Unidad	1
	Espacios para el desarrollo - TICS	Ejecución	1
	Kit Educativo - TICS	Kit	180
	Refrigerios - TICS	Unidad	1.995
	Constancia de asistencias - TICS	Unidad	180

- **Producto Talento Humano - Capacitación TIC's**

Componente	Producto	Unidad Medida	Cantidad
Capacitación TIC's	Talento Humano - Taller Capacitación TIC's	Unidad	1

Componente	Cantidad de personas requeridas (según E. T.)	No. De personas contratadas mes de Noviembre	% de Cumplimiento Mes	% de Cumplimiento Acumulado
Capacitación TIC's	11	0	0%	18.2%

Con relación a este componente, se revisaron por la supervisión 14 hojas de vida con sus respectivos anexos; de las cuales 6 correspondieron a subsanaciones efectivas; posibilitando así un total de 14 personas con visto bueno por parte de la supervisión para la contratación.

Aún no se realiza vinculación de profesionales requeridos para el componente, diferentes a la coordinación general y la coordinación de Sector Promoción; quienes se encuentran vinculados al contrato desde el mes de octubre y tienen una destinación de tiempo parcial para el presente componente.

En todos los casos las revisiones de las hojas de vida y sus soportes anexos, fueron valoradas teniendo en cuenta el perfil requerido acorde a las especificaciones técnicas y su anexo metodológico.

No se realiza reporte de otros productos asociados al componente, dado que aún no se cuenta con avances al respecto.

- **Obligaciones Del Contratista**

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar el objeto del contrato bajo los parámetros establecidos, orientaciones técnicas y sus modificaciones realizando la entrega de los productos pactados con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en los tiempos, cantidades y calidades solicitadas por la entidad contratante.	Cumple		Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus personales y la normatividad vigente.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas beneficiarias del servicio.
3. Ejecutar el desarrollo del contrato bajo las orientaciones técnicas y sus modificaciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Cumple con la ejecución de acuerdo las orientaciones y modificaciones brindadas desde el Distrito de Medellín.
4. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
			ejecución.
5. Presentar la relación del personal con nombre completo, cédula, profesión, remuneración y modalidad de vinculación contractual, garantizando la existencia y permanencia de los perfiles propuestos para la adecuada prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión esta información.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
6. El personal deberá ser contratado de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos del perfil, experiencia y condiciones específicas para cada actividad. Una vez realizada la contratación, se contará con un plazo máximo de siete (07) días hábiles para remitir a la supervisión las hojas de vida junto con sus respectivos soportes, como evidencia del cumplimiento de este proceso.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
7. Contratar el personal requerido en las especificaciones técnicas para la ejecución del contrato de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y en caso de presentarse sustitución por otro personal se debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
8. Cumplir con las directrices contenidas en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019 del Distrito Especial de Medellín, relacionada con el servicio de transporte.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
9. Dar cumplimiento a la Resolución SSS202150103075 de 2021 de la Secretaría de Suministros y Servicios que adopta el plan de acción para la reducción total e inmediata de la utilización de Poliestireno expandido (EPS), Policloruro de vinilo - PVC y Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables en el abastecimiento del conglomerado público del Distrito Especial de Medellín, dando cumplimiento al Acuerdo 020 de 2020 Por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Cumple.		Se autorizó refrigerio y almuerzos y cumple con las recomendaciones. Durante el periodo se inició entrega de refrigerios, los cuales cumplían con lo referido en la resolución
10. Entregar la propuesta operacional en los primeros diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los objetivos propuestos y bajo las orientaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple		Esta actividad se cumplio desde el periodo anterior.
11. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del CONTRATO.	Cumple		Se encuentran en proceso de actualización de información acorde con las capacitaciones desarrolladas al finalizar el período.
12.Acatar todas las recomendaciones, sugeridas por el supervisor con previo acuerdo con el contratista.	Cumple		Acoge recomendaciones.
13. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Cumple		Comunicación abierta
14. Participar activamente en las rendiciones de cuentas ante las diferentes instancias que le sean convocadas desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia o los Equipos de Personas Mayores y Discapacidad.	N/A	N/A	Para la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la participación en rendición de cuentas.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
15. Utilizar el logo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y visibilizar la Secretaría de Inclusión Social y Familia en piezas publicitarias como papelería, formatos de seguimiento y material educativo utilizados para la ejecución del CONTRATO; cumpliendo con los lineamientos y la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Medellín y la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Utiliza el logo en presentaciones con la comunidad, usando la institucional y los formatos establecidos por el distrito plantilla
16. Verificar que se reconozca la imagen institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito, de la siguiente manera: en todos los eventos debe hacerse visible la imagen de la Secretaría - pendón, según diseño aprobado por la Secretaría de comunicaciones del Distrito; adicionalmente, comprobar que el personal adscrito al proyecto porte de forma adecuada las prendas distintivas institucionales asignadas para su labor.	Cumple		Se evidenció uso de chalecos e imantados durante el ejercicio de las actividades desarrolladas durante el período
17.Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A.	N/A.	N/A.
18. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		Se facilitó la información de los formatos de calidad.
19. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple		Recomendación dada para el componente 4 de este contrato y el material pedagógico de los componentes 2, 4 y 6.
20. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	N/A.	N/A	Aún no aplica
21. Entregar al Distrito Especial de Medellín antes de cada proceso de facturación, y para poder realizar el respectivo pago, el informe parcial integral (técnico, administrativo,	Cumple		

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
jurídico y financiero) con los respectivos soportes, que den cuenta tanto del desarrollo de las actividades del CONTRATO como de su ejecución presupuestal con corte al último día del mes anterior a la presentación de la factura.			
22. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso conforme con el análisis de riesgos realizado.	Cumple		El contratista constituyó las pólizas a favor del Distrito de Medellín.
23. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Cumple		
24. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder en el Distrito Especial de Medellín el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que deba cumplir durante la ejecución u operación del CONTRATO.	Cumple		
25. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Cumple		
26.Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente CONTRATO, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	Cumple		
27. Vigilar la ejecución del CONTRATO, con facultades para recomendar al Distrito Especial de Medellín modificaciones cuando por razones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o, dada su naturaleza, sea necesario.	Cumple		
28. Implementar de manera oportuna el Plan de mejoramiento respectivo para que se subsane las falencias, cuando el Contratista evidencie retraso o incumplimiento en los productos a entregar.	Cumple		El operador presentó oportunamente mapa de riesgos.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
29. Recomendar a la supervisión y/o Secretaría los ajustes o modificaciones que requiera el CONTRATO en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al supervisor y/o, ordenador del gasto, para efectos de autorización o desautorización.	Cumple		
30.El Contratista declara con la firma del CONTRATO que conoce plenamente el objeto y las especificaciones técnicas, con el fin de constatar la coherencia entre ellos, para su debida aplicación en la ejecución.	Cumple		
31. Mantener toda la información actualizada de las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo con lo pactado en el CONTRATO, para efectos de revisión y control.	Cumple		
32. Estar en la disposición de recibir las diferentes auditorías Internas y Externas de Calidad, así como las de Control Interno de la Secretaría de Evaluación y Control, y las auditorías de la Contraloría General de Medellín y de la Nación dado el caso; así mismo debe aportar los requerimientos necesarios para el desarrollo de éstas.	Cumple		
33. Atender, elaborar y dar cumplimiento a los planes de mejora con su debido seguimiento y cierre, en cumplimiento a los requerimientos dados desde la supervisión y Calidad como respuesta a las diferentes auditorías y entes de control.	Cumple		
34. Entregar al supervisor informes mensuales, de avance técnico, administrativo y financiero de acuerdo con cada uno de los componentes trabajados por el recurso humano de este CONTRATO. Así mismo, deberá entregar aquellos informes que sean solicitados de manera extraordinaria desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
35. Presentar los soportes respectivos, incluido la constancia de asistencia de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado.	Cumple		
36. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Medellín	N/A	N/A.	N/A.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
37. Devolver al Distrito de Medellín, a más tardar a la fecha de la firma del acta de liquidación del CONTRATO, los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del CONTRATO, siendo éstos reconocidos de propiedad del Distrito Especial de Medellín y relacionados a la supervisión del CONTRATO oportunamente para su marcación.	N/A	N/A.	N/A.
38. Revisar que durante la ejecución del CONTRATO no se ocasionen daños a terceros, y si sucede, recomendar las medidas preventivas para evitar futuras reclamaciones al Distrito.	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, no se han reportado daños a terceros.
39. Mantener la confidencialidad de la información que se adquiere durante la ejecución del CONTRATO respetando los canales adecuados de recepción o emisión de información frente al programa. Solo está en cabeza del Alcalde Distrital o la Secretaria de Inclusión Social y Familia el manejo de la representación pública del proyecto. En caso de ser requerido el Contratista por un medio de comunicación para obtener información ésta sólo será autorizada o emitida por las autoridades antes mencionadas.	Cumple		
40. El Contratista acepta que la propiedad intelectual sobre los estudios, documentos, productos y en general los servicios resultantes de la ejecución del presente CONTRATO, son propiedad del Distrito Especial de Medellín.	Cumple		
41. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente CONTRATO, en especial lo relativo a memorias, listado de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Medellín con relación a los CONTRATOS.	Cumple		Cumplimiento acorde al tiempo de ejecución
42. Todo el material producido en el marco del CONTRATO será de propiedad del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el CONTRATO con los parámetros establecidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el manejo de archivos.	Cumple		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
43. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple		A la fecha de corte del presente informe, el contratista cumple acorde con el personal requerido para el desarrollo de los componentes en ejecución.
44. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el Decreto 774 de 2024#Por medio del cual se expide el Decreto Único de Medio Ambiente del Distrito de Medellín#, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	N/A.	N/A.	Aún no aplica
45. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+ , afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar los medios de verificación informados por el supervisor del contrato, para acreditar cada una de las condiciones de este recurso humano.	Cumple		
46. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	Cumple		
47. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1. Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de oxo plásticos o plásticos oxodegradables	Cumple		
48. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	Cumple		Se evidenció cumplimiento en el material utilizado durante la entrega de refrigerios

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
49. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	Cumple		
50 Cumplir con el objeto contractual, según especificaciones técnicas establecidas, con pertinencia, oportunidad y eficiencia.	Cumple		
51 Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple		
52. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple		
53. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
54. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	Cumple		
55. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros
56. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades	Cumple		

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
57. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	Cumple		
58. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín,	Cumple		
59. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	Cumple		
60. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia	Cumple		
61. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	Cumple		Se ha dado respuesta a las diferentes solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Cabildantes, líderes comunitarios y otros
62. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	Cumple		

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
63.El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	Cumple		
64. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	Cumple		Se cuenta con soportes de Ley.
65.Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato	Cumple		
66. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple		
67. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	Cumple		
68. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple		
69. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	N/A	N/A	Aún no aplica
70. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	Cumple		.

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
71. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple		
72. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple		
73. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple		
74. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple		
75.Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple		
76.Los contratistas y subcontratistas que manejen datos e información deben ajustarse a los lineamientos dados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Documental, para la definición de las estructuras, medios de almacenamiento y manejo de datos e información.	Cumple		El Equipo de Personas Mayores brindó entrenamiento para el desarrollo de esta obligación.
77. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual	Cumple		
OBLIGACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE			
Fomentar la adquisición de bienes y servicios que consideren la mínima utilización de recursos no renovables y/o bajos en emisiones que minimicen los efectos del cambio climático.	Cumple		En proceso

Obligaciones del contratista	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
Impulsar la adquisición de bienes y servicios que favorezcan el empleo de personas jóvenes sin experiencia, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas con capacidad reducida, comunidad LGBTI y/o cualquier aspecto de Responsabilidad Social Empresarial. Así mismo, que contribuyan a la generación de empleos verdes.	Cumple		En proceso
3.Promover la adquisición de bienes y servicios donde se incentiven y se promueva la innovación que favorezca el desarrollo socio económico.	Cumple		En proceso.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato No. 4600105906 del 2025, el contratista realizó entrega del informe mensual de avances correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025 -con los respectivos anexos-, dando cuenta de las diferentes actividades desarrolladas durante el período en mención. Los documentos referidos fueron entregados por el contratista a través del correo electrónico y el cargue de la información en Drive; información que reposa en la carpeta digital de la supervisión, la cual se conserva como soporte del contrato.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Reporte	Fechas	Ejecución Física
2. Informe	01 al 30 de noviembre de 2025	15%

Al corte del presente informe se reporta un cumplimiento del 15% de ejecución física; periodo durante el cual se llevaron a cabo acciones de socialización en diferentes comunas y corregimientos del Distrito, gestión y validación de espacios para el desarrollo de las capacitaciones y del encuentro lúdico - terapéutico, contratación del talento humano y de proveedores, entrenamiento y/o capacitaciones del talento humano e inicio de las capacitaciones programadas con el material pedagógico remanente del año 2024.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

Plan de acción:

Equipo o Gerencia Responsable	Código Proyecto	Nombre Proyecto	Código Valor Estadístico	Valor Estadístico	Unidad De Medida Valor Estadístico	Meta	Fecha Inicio Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Fecha Terminación Ejecución Física (Dd/Mm/Aa)	Avance Físico Programado Mes	Total Nuevos	Total Vienen	Total Atendidos Mes	Avance Físico Real	Porcentaje Cumplimiento De Avance Físico Programado	Porcentaje Cumplimiento Meta Anual
Equipo De Personas Mayores	250018	Servicio de atención social para un envejecimiento y una vejez digna	IS18CS	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	31090	01/01/2025	Por definir	1.252	1.252,00	16.195,00	1.252,00	17.447,00	100%	56%

Plan indicativo:

No.	Unidad o equipo	Codigo Indicador	Nombre Indicador	Meta Plan	Meta 2024	Meta 2025	Logro 2024	Logro mes	Observaciones a la fecha	Logro acumulado (Cuatrenio)	logro año	cumplimiento % Vigencia	Avance Cuatrienal
28	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	130.000	110.787	111.118	101.896	205	A la fecha se han beneficiado 112.322 personas mayores. Estas acciones esta orientadas al fortalecimiento de la dignificación, cuidado, autonomía, independencia durante el envejecimiento y la vejez, se alcanza 101,1% de la meta. Se supera la meta anual para la presente vigencia se incrementaron los cupos en relación a presupuesto participativo, lo que significó una mayor cobertura, adicional también se presentaron rotaciones.	112322	112322	101%	86%

- **Impuestos y contribuciones aplicables al contrato**

La Supervisión deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	$620.626
Ded. Estampilla Justicia familiar Acuerdo 93	2,00%	$1.241.253
Total mes		**$1.861.879**
Tota general acumulado		$1.861.879

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

  Se llevó a cabo la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No Planilla	Inicio Mes (DD-MM-AA)	Final Mes (DD-MM-AA)	Días Laborados	Valor Remuneración Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL	Total
39179445	BARRIENTOS GAVIRIA GINNA MARIA	81975963	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 8.235.450	$ 3.294.180	$ 527.100	$ 411.800	$ 80.300	$ 1.019.200
1017157066	GARCIA JIMENEZ YULIANA MARCELA	81859443 81924424 81944225	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 7.224.090	$ 2.889.636	$ 462.400	$ 361.300	$ 70.400	$ 894.100
15271757	MARTINEZ BARRIENTOS ROMAN ALBEIRO	81532041	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 7.224.090	$ 2.889.636	$ 462.400	$ 361.300	$ 70.400	$ 894.100
1020458572	ARIAS ZAPATA YENY VANESA	81420026	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
43738876	ÁLVAREZ CANO ASTRID ELIZABETH	81931998	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 5.703.600	$ 2.281.440	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
98707511	VÁSQUEZ HECTOR JAVIER	81941115	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 5.703.600	$ 2.281.440	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1001505129	PEREZ BARRIENTOS SARA LUCIA	7,994E+09	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 5.703.600	$ 2.281.440	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1128399768	AGUDELO GALLEGO LIBARDO ANDRES	81517834	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 5.703.600	$ 2.281.440	$ 365.100	$ 285.200	$ 55.600	$ 705.900
1114400055	GONZÁLEZ RICO LINA PAOLA	81378533	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 3.801.240	$ 1.520.496	$ 243.300	$ 190.100	$ 37.100	$ 470.500
1128264906	RODRIGUEZ JUAN CAMILO	1,078E+09	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 3.801.240	$ 1.520.496	$ 243.300	$ 190.100	$ 37.100	$ 470.500
1000412045	ALCARÁZ GUISAO JUAN JOSÉ	81402607	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 3.801.240	$ 1.520.496	$ 243.300	$ 190.100	$ 37.100	$ 470.500
1020460557	BUILES LOPERA HAYBER STEVEN	81826525	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
43600903	CORREA NUBIA JACQUELINE	1,077E+09	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
43925559	PÉREZ OROZCO ROSANGELA	81469318	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
15373648	PÉREZ HINESTROZA HERNÁN GIOVANNY	7,997E+09	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 3.801.240	$ 1.520.496	$ 243.300	$ 190.100	$ 37.100	$ 470.500
1152709738	ÁLVAREZ MESA JUAN ESTEBAN	81929686	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 3.801.240	$ 1.520.496	$ 243.300	$ 190.100	$ 37.100	$ 470.500
43547982	DAVID GIRALDOLUZ LLANED	81919610	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1035235235	BENÍTEZ PEREZ LUISA KATERINE	81921131	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No Planilla	Inicio Mes (DD-MM-AA)	Final Mes (DD-MM-AA)	Días Laborados	Valor Remuneración Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL	Total
1000756476	HENAO PALACIO VALENTINA	81939953	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1192778408	ARGOTE VILLADA ANDRÉS EDUARDO	81912532	01/11/2025	30/11/2025	30	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1040872216	HERRERA HERRERA JOHN FREDY	81985795	04/11/2025	30/11/2025	27	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 205.000	$ 160.200	$ 21.300	$ 386.500
1020433684	PEREZ SUAREZCATALINA	35432645	04/11/2025	30/11/2025	27	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1128423992	ESTRADA GARCIA VANESA	81872685	11/11/2025	30/11/2025	20	$ 5.703.600	$ 1.520.960	$ 243.400	$ 190.200	$ 37.100	$ 470.700
1011392982	CAÑAS SERNA MANUELA	81816732	13/11/2025	30/11/2025	18	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 136.700	$ 106.800	$ 20.900	$ 264.400
1000207700	ÁLVAREZ ÁLVAREZ JUAN PABLO	81926896	13/11/2025	30/11/2025	18	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 136.700	$ 106.800	$ 20.900	$ 264.400
1020478476	MURILLO ZEA CAROLINA	81918223	13/11/2025	30/11/2025	18	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 136.700	$ 106.800	$ 20.900	$ 264.400
1036623201	OCHOA RIVILLAS MAURICIO	81869638	13/11/2025	30/11/2025	18	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 136.700	$ 106.800	$ 20.900	$ 264.400
43109429	PATIÑO RUIZ CLAUDIA MARCELA	81918885	13/11/2025	30/11/2025	18	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 136.700	$ 106.800	$ 20.900	$ 264.400
43743713	RIVAS IBARGUEN LUZ MARIELA	1,077E+09	18/11/2025	30/11/2025	13	$ 5.703.600	$ 1.423.500	$ 158.200	$ 123.600	$ 24.100	$ 305.900
1000294904	MORENO MORENO EDWIN ALEXIS	81947579	18/11/2025	30/11/2025	13	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1128460996	CANO SÁNCHEZ JUAN CARLOS	81924892	18/11/2025	30/11/2025	13	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1128402236	CORREA CARDENAS ANGIE GERALDYN	81871042	18/11/2025	30/11/2025	13	$ 2.809.830	$ 1.423.500	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1017235153	MONTAÑO SÁNCHEZ LAURA	81942909	18/11/2025	30/11/2025	13	$ 2.809.380	$ 1.423.500	$ 98.700	$ 77.200	$ 15.100	$ 191.000
1037653215	BARRIENTOS DANILO ALEJANDRO	1,077E+09	19/11/2025	30/11/2025	12	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1017197465	TORRES MARIN WILLIAM	81832324	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
98716588	GONZALEZ ROJAS GUSTAVO ELIECER	1,077E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 65.300	$ 83.600	$ 12.800	$ 161.700
1036615450	MORA SERNA MILENA	1,077E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 5.703.600	$ 1.423.500	$ 366.400	$ 286.300	$ 55.800	$ 708.500

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	No Planilla	Inicio Mes (DD-MM-AA)	Final Mes (DD-MM-AA)	Días Laborados	Valor Remuneración Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL	Total
43183253	PEREZ SANCHEZ YANETH ALEXANDRA	1,077E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
1128266945	GALEANO ACOSTA LEIDY MARCELA	81837637	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
71770413	GUTIÉRREZ ARIAS JOHN FERNANDO	1,077E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1036685821	VALENCIA VILLADA MARÍA CAMILA	9,496E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
34543736	ACOSTA ASTAIZA DIANA CONSUELO	81840198	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
32523377	ÁLVAREZ ÁLVAREZ OLGA LUCIA		20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ -	$ 65.300	$ 12.800	$ 78.100
43200296	MIRA MARÍN ANA YVY	81850664	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 83.600	$ 65.300	$ 12.800	$ 161.700
78079056	CACERES PEREZ RAFAEL ANTONIO	1,078E+09	20/11/2025	30/11/2025	11	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 91.200	$ 71.200	$ 13.900	$ 176.300
1152187471	MARÍN DOMINGUEZ MANUEL ANTONIO	81937379	21/11/2025	30/11/2025	10	$ 5.703.600	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 34.700	$ 440.500
1214714244	CHAPARRO LLANO LUISA ALEJANDRA	81933398	21/11/2025	30/11/2025	10	$ 5.703.600	$ 1.423.500	$ 121.700	$ 95.100	$ 18.600	$ 235.400
1053804713	RODRIGUEZ GRAJALES ANGELA PATRICIA	1,078E+09	24/11/2025	30/11/2025	7	$ 5.703.600	$ 1.423.500	$ 85.200	$ 66.600	$ 13.000	$ 164.800
1214739715	ROMERO CHAPUEL ANGELICA LUCERO	1,077E+09	24/11/2025	30/11/2025	7	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 53.200	$ 41.600	$ 8.100	$ 102.900
1035429364	MURILLO RAMIREZ ANGIE ALEXANDRA	9,495E+09	24/11/2025	30/11/2025	7	$ 2.694.690	$ 1.423.500	$ 53.200	$ 41.600	$ 8.100	$ 102.900

Contrato 4600105906 con fecha de inicio del 15 de octubre de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo correspondiente al mes de noviembre.

CEMPED
Centro Empresarial Educativo
Alternativas de educación para su Futuro

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Medellín, 12 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
La Ciudad

Yo MARTHA CECILIA HERRERA RÌOS, en calidad de Revisora Fiscal de la compañía Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.416.980, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Entidad CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED se encuentra al día en el cumplimiento respecto a las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA., cuando a ello hubiere Lugar, en relación con todos sus empleados y profesionales independientes, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Profesional pagan su Seguridad social, en calidad de Independientes

Atentamente,

MARTA CECILIA HERRERA RIOS
c.c. 39.416.980
TP 156834-T

CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED
NIT.811.030.647-5. E.S.A.L Res 7538 de octubre de 2001
Calle 56 No. 41 - 87. Medellín D.E – Colombia. Teléfono: (604)5203450. www.cemped.edu.co

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/12/2025	01 al 30 de noviembre	Marta Cecilia Herrera Ríos CC 39.416.980 TP 156834-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

  No se han requerido tales acciones durante el periodo.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).**

  Durante el mes de noviembre, al cual corresponde el presente informe, no se presentaron modificaciones al contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

  No se han presentado durante el periodo de reporte.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

  Durante el periodo no se han materializado riesgos asociados al contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

  No Aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

  Durante el periodo se realizó la respectiva evaluación del contratista en SAP obteniendo los siguientes resultados:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105906
Objeto del Contrato PP # Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	Cumple	Secop II
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.		
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	Cumple	En Seguimientos

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

A la fecha de corte del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200903	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200906	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200907	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200908	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200909	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121417	70007768	4700056439

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200950	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200960	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439
110090125	72200000	2320202009	240034	4000121417	70007768	4700056439

- **Relación de los pagos realizados:**

Número de pedido (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento Material)	Valor Facturado (Vlr. Recibido)
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780297	545.051,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	638.691,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	851.588,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	2.128.969,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	425.794,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	425.794,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	11.357.678,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	2.031.037,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	2.980.557,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	5.521.637,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	1.703.176,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	7.761.563,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	7.204.775,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	2.369.418,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	5.109.528,00

Número de pedido (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento Material)	Valor Facturado (Vlr. Recibido)
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	12.250.293,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	1.515.827,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	1.490.279,00
4700056439	CEM289	20/11/2025	5000780296	7.542.865,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre proyecto	Valor Proyecto_Pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	240034	Servicio de promoción del envejecimiento digno, activo y salu Medellín	54.505.038	545.050	53.959.988	0
4600105906	4700056439	203	Incl.Social y Flia	250018	25pp99-asistencia social para la población adulta mayor medellín	7.330.946.981	73.309.470	7.257.637.511	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$7.385.452.019
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$7.385.452.019
Pagos Realizados (Acumulado)	$73.854.520
Pago autorizado – Noviembre 01 al 30 de 2025	$1.675.530.419
Porcentaje de ejecución financiera	1%

- **Relación de los pagos anticipados**

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (pago anticipado)	$49.440.125
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	66%

De acuerdo a las especificaciones técnicas, la amortización del total del pago anticipado se debe realizar en el período correspondiente al presente informe; para este periodo de noviembre se termina de amortizar el pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

  - ✓ **Por clasificador**

Clasificador	Noviembre	Consolidado			
	Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	Inejecutado	Por Ejecutar
Transporte	$ 11.700.000	$ 384.320.000	$ 11.700.000	$ 0	$ 372.620.000
Alquiler De Equipos De Oficina	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Art. Oficina y Papelería	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Servicios y Productos Especializados	$ 378.147	$ 442.250.253	$ 378.147	$ 0	$ 441.872.106
Dotación TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Educación (Dotación Escolar y Material Pedagógico)	$ 1.226.234.681	$ 1.480.483.916	$ 1.226.234.681	$ 0	$ 254.249.235
Servicios E Insumos Médicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Aseo y Cafetería	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Dotación Beneficiarios (Vestido y Aseo Personal)	$ 0	$ 108.400.000	$ 0	$ 0	$ 108.400.000
Alimentación	$ 9.665.700	$ 778.168.740	$ 9.665.700	$ 0	$ 768.503.040
Mantenimiento	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Logística	$ 0	$ 263.350.742	$ 0	$ 0	$ 263.350.742
Talento Humano	$ 130.776.901	$ 2.249.094.477	$ 150.316.232	$ 0	$ 2.098.778.245
Otro	$ 0	$ 27.336.000	$ 0	$ 0	$ 27.336.000
SUBTOTAL	**$ 1.378.755.429**	**$ 5.733.404.129**	**$ 1.398.294.760**	**$ 0**	**$ 4.335.109.368**
UTILIDAD	**$ 68.937.771**	**$ 286.670.206**	**$ 69.914.738**	**$ 0**	**$ 216.755.468**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 1.861.879**	**$ 186.187.866**	**$ 1.861.879**	**$ 0**	**$ 184.325.987**
IVA	**$ 275.415.465**	**$ 1.179.189.818**	**$ 279.313.562**	**$ 0**	**$ 899.876.256**
PAGO ANTICIPADO	**-$ 49.440.125**		**-$ 73.854.520**	**$ 0**	**$ 73.854.520**
TOTAL	**$ 1.675.530.419**	**$ 7.385.452.019**	**$ 1.675.530.419**	**$ 0**	**$ 5.636.067.079**

Clasificador	Noviembre	Consolidado			
	Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	Inejecutado	Por Ejecutar
PORCENTAJE DE EJECUCION	***22,69%***	***100,00%***	***22,69%***	***0,00%***	***76,31%***

✓ **Por producto:**

Producto	Noviembre	Consolidado			
	Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	Inejecutado	Por Ejecutar
Talento Humano - Manualidades	$ 76.255.156	$ 1.373.797.071	$ 85.482.609	$ 0	$ 1.288.314.462
Aulas - Manualidades	$ 0	$ 32.424.000	$ 0	$ 0	$ 32.424.000
Refrigerios - Manualidades	$ 9.665.700	$ 604.110.600	$ 9.665.700	$ 0	$ 594.444.900
Núcleo De Desarrollo Funcional Para Manualidades	$ 1.226.234.681	$ 1.226.234.681	$ 1.226.234.681	$ 0	$ 0
Transporte - Manualidades	$ 11.700.000	$ 201.600.000	$ 11.700.000	$ 0	$ 189.900.000
Imantados - Manualidades	$ 378.147	$ 378.147	$ 378.147	$ 0	$ 0
Constancias De Asistencia - Manualidades	$ 0	$ 10.994.350	$ 0	$ 0	$ 10.994.350
Talento Humano - Tics	$ 1.258.436	$ 114.099.856	$ 1.685.380	$ 0	$ 112.414.477
Espacios Para El Desarrollo - TICS	$ 0	$ 22.180.000	$ 0	$ 0	$ 22.180.000
Kit Educativo - TICS	$ 0	$ 3.379.944	$ 0	$ 0	$ 3.379.944
Refrigerios - TICS	$ 0	$ 17.356.500	$ 0	$ 0	$ 17.356.500
Constancias De Asistencia - TICS	$ 0	$ 171.000	$ 0	$ 0	$ 171.000
Talento Humano - Encuentro	$ 154.595	$ 14.271.157	$ 217.445	$ 0	$ 14.053.712
Gestión Operativa Y Logística - Encuentro	$ 0	$ 4.560.860	$ 0	$ 0	$ 4.560.860
Talento Humano - Feria De	$ 154.595	$ 14.235.047	$ 231.893	$ 0	$ 14.003.154

Producto	Noviembre	Consolidado			
	Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	Inejecutado	Por Ejecutar
Manualidades					
Montaje - Feria De Manualidades	$ 0	$ 10.045.742	$ 0	$ 0	$ 10.045.742
Atención Alimentaria - Feria De Manualidades	$ 0	$ 6.933.720	$ 0	$ 0	$ 6.933.720
Transporte - Feria De Manualidades	$ 0	$ 1.920.000	$ 0	$ 0	$ 1.920.000
Identidad De Participantes - Feria De Manualidades	$ 0	$ 1.194.000	$ 0	$ 0	$ 1.194.000
Bienes Y Servicios A Demanda - Feria De Manualidades	$ 0	$ 3.044.000	$ 0	$ 0	$ 3.044.000
Talento Humano - Artes Y Oficios	$ 22.017.073	$ 364.758.517	$ 26.805.088	$ 0	$ 337.953.429
Kit Modulo Pedagógico - Artes Y Oficios	$ 0	$ 7.274.997	$ 0	$ 0	$ 7.274.997
Constancias De Asistencia - Artes Y Oficios	$ 0	$ 318.250	$ 0	$ 0	$ 318.250
Aulas - Artes Y Oficios	$ 0	$ 3.360.000	$ 0	$ 0	$ 3.360.000
Transporte - Artes Y Oficios	$ 0	$ 115.200.000	$ 0	$ 0	$ 115.200.000
Núcleo De Desarrollo Funcional Para Artes Y Oficios	$ 0	$ 231.150.000	$ 0	$ 0	$ 231.150.000
Almuerzo - Artes Y Oficios	$ 0	$ 76.492.560	$ 0	$ 0	$ 76.492.560
Encuentro De Clausura - Artes Y Oficios	$ 0	$ 38.105.000	$ 0	$ 0	$ 38.105.000
Refrigerios - Artes Y Oficios	$ 0	$ 69.948.000	$ 0	$ 0	$ 69.948.000
Auditorio Inducción - Artes	$ 0	$ 2.720.000	$ 0	$ 0	$ 2.720.000

Producto	Noviembre	Consolidado			
	Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	Inejecutado	Por Ejecutar
Y Oficios					
Apoyo Para Asistencia A Clases -Artes Y Oficios	$ 0	$ 27.336.000	$ 0	$ 0	$ 27.336.000
Fortalecimiento A Iniciativas Productivas - Artes Y Oficios	$ 0	$ 394.117.785	$ 0	$ 0	$ 394.117.785
Apoyo Para La Información - Artes Y Oficios	$ 0	$ 34.923.221	$ 0	$ 0	$ 34.923.221
Talento Humano - Taller Rediseño	$ 30.937.045	$ 367.932.830	$ 35.893.818	$ 0	$ 332.039.012
Gestión Operativa Y Logística - Taller Rediseño	$ 0	$ 312.836.294	$ 0	$ 0	$ 312.836.294
Bienes Y Servicios A Demanda - Taller Rediseño	$ 0	$ 24.000.000	$ 0	$ 0	$ 24.000.000
SUBTOTAL	**$ 1.378.755.429**	**$ 5.733.404.129**	**$ 1.398.294.760**	**$ 0**	**$ 4.335.109.368**
UTILIDAD	**$ 68.937.771**	**$ 286.670.206**	**$ 69.914.738**	**$ 0**	**$ 216.755.468**
COSTOS INDIRECTOS	**$ 1.861.879**	**$ 186.187.866**	**$ 1.861.879**	**$ 0**	**$ 184.325.987**
IVA	**$ 275.415.465**	**$ 1.179.189.818**	**$ 279.313.562**	**$ 0**	**$ 899.876.256**
PAGO ANTICIPADO	**-$ 49.440.125**		**-$ 73.854.520**	**$ 0**	**$ 73.854.520**
TOTAL	**$ 1.675.530.419**	**$ 7.385.452.019**	**$ 1.675.530.419**	**$ 0**	**$ 5.636.067.079**
PORCENTAJE DE EJECUCION	***22,69%***	***100,00%***	***22,69%***	***0,00%***	***76,31%***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

  Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato 4600105906 de 2025 que tiene por objeto “PP - Realizar capacitaciones a personas con discapacidad, personas mayores y personas cuidadoras y desarrollar talleres ludicoterapéuticos y de proyecto de vida. Lote 1: personas mayores”, se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se ha realizado ningún tipo de actividad relacionada con procesos de reclamaciones ni procesos sancionatorios o procesos por incumplimiento, bien sea por parte de terceros, de la entidad, ni del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, o imposición de multas o exigencia de la cláusula penal pecuniaria.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

  Durante el periodo de ejecución del contrato 4600105906 de 2025, no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

  La garantía que avala el cumplimiento del contrato 4600105906 de 2025 se encuentra vigente.

  Se realizó aprobación de las garantías para la suscripción del contrato, se encuentra que los amparos asociados a cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual son consistentes con lo requerido en el estudio previo y

contrato, y se realizó validación de las mismas en la web institucional de la aseguradora

https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx?_gl=1*fqu5hs*_gcl_au*MTUxMTc5NTU3NS4xNzU4ODM2MzU1, con el cubrimiento y cobertura como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria De Colombia	520 47 994000053 576 Anexo: 0	Calidad	14/10/2025	30/06/2026	14/10/2025	$738,545,201.90
		Cumplimiento	14/10/2025	30/06/2026		$738,545,201.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/10/2025	31/12//2028		$369,272,600.95
		Pago anticipado	14/10/2025	30/06/2026		$73,854,520.19
Aseguradora Solidaria De Colombia	520 74 994000025 129 Anexo: 0	Póliza de seguro de responsabilidad Civil Extracontractual	13/10/2025	31/12/2025	14/10/2025	$ 711,750,000.00
Actualización (conforme a la fecha de inicio)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contrato no ha sido modificado ni ampliado; por lo tanto, no amerita modificar las garantías.

Se realiza entrega de los diferentes archivos soporte en medios magnéticos y el informe en físico.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial

correspondiente al periodo del **1 al 30 de noviembre de 2025**, por valor de **$1.675.530.419.**

Dado en la ciudad de Medellín, a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



CATALINA M. ARBOLEDA GÓEZ
Supervisora